INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 150/2012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A COEXMA S.R.L.-REPRESENTANTE LEGAL: JOSE CARLOS PAVILOSQUI DE ARAUJO PINA- RUC: 80053510-3 DIRECCION : MONS F. CEDZCCICH C/ ALEJO GARCIA - TELEFONO 061-509-704-, PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES- RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitación por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 227-373**

Que ha presentado ofertas una empresa, COEXMA SRL- RUC: 80053510-3, analizada por el Comité de Evaluación que la considera conveniente a la Institución Municipal, con la presentación de los Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **COEXMA SRL -REPRESENTANTE LEGAL JOSE CARLOS PAVILOSQUI DE ARAUJO PINA- RUC 80053510-3,** que ha presentado la oferta considerada como conveniente a la Institución Municipal , por la suma de **Gs: 371.989.000 (SON GUARANIES: TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, previa aprobación de la Adjudicación por la Junta Municipal , dando cumplimiento a lo determinado en la Ley Orgánica Municipal No 3.966/010 Art 216 y el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Junta Municipal de Mbaracayú y a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rodolfo Lermen
Secretario General

Mbaracayú, 02 de agosto de 2.012

Edio Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU ALTO PARANÁ CREADO POR LEY Nº 116/90

Municipalidad de Mbaracayú

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 32/2012 J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU, APRUEBA LA RESOLUCION Nº 150/2012. I.M. POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COEXMA S.R.L. LA PROVISION DE MUEBLES AL LOCAL MUNICIPAL S/ LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N. 03/2012 ADQUISICION DE MUEBLES. ----------

VISTO: La Nota Nº 193/12. I.M. De fecha 05 de agosto de 2012. Por la cual se remite las documentaciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012. Adquisición de Muebles: y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal inicio el procedimiento de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Pública. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.

Que, leído el Dictamen de la Asesoria economica que recomienda la adjudicación de la Licitación por concurso de ofertas Nº 03/2012. Adquisición de Muebles, fue puesta a consideración del Pleno de la Junta Municipal, que por Unanimidad votaron por forma favorable.

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Resolución Nº 150/2012. I.M. Por la cual se adjudica a la empresa COEXMA S.R.L. Con RUC 80053510-3, la provisión de muebles al Local Municipal s/ Licitación por concurso de ofertas Nº 03/2012. ADQUISICION DE MUEBLES, por la suma de GS. 371.989.000. (trescientos setenta y un millón novecientos ochenta y nueve mil.)

Art. 2º ANOTAR, registrar, Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYU, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

MARIZETE SCHNEIDER
Secretaria J.M.

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL Mbaracayú - Alto Paraná

VICENTA GIMENEZ VILLAGRA
Presidente J.M.